

Resistencia, 26 de mayo de 2022.-

**VISTO**, la Ordenanza 711 y Resolución de CS N° 197/94 de Creación de los Consejos Regionales de la D.A.S.U.Te.N. en las Facultades Regionales y el Reglamento de Organización de estos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución del CS N° 197/94 "Reglamento de Organización de las Delegaciones Regionales de DASUTeN", establece que la Delegación Regional será conducida por un Consejo Directivo constituido por un (1) presidente y un (1) vocal titular, ambos elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad Regional; además de un vocal titular representante de los beneficiarios docentes y otro por los no docentes, estos últimos elegidos democráticamente por los beneficiarios de cada claustro.

Que habiendo transcurrido las elecciones de los vocales representantes de los beneficiarios tanto docentes como no docentes, es necesario designar los integrantes propuestos por el Consejo Directivo.

Que, el Decano Ing. Jorge DE PEDRO propuso designar al Lic. Arturo GONZALEZ THOMAS y el Sr. Daniel SURT para completar la Delegación Regional.

Que, en la Tercera Reunión Ordinaria los Consejeros Directivos aprobaron por unanimidad la propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO N° 1: DESIGNAR** integrantes del Consejo Regional de la D.A.S.U.Te.N. de la Facultad Regional Resistencia, como Presidente al Lic. Arturo GONZALEZ THOMAS, D.N.I. N° 5.401.656 y como vocal al Sr. Daniel SURT, D.N.I. N° 26.037.245.

**ARTICULO N° 2: REGISTRESE,** comuníquese, cumplido, archívese. -

**RESOLUCIÓN N° 284/2022**

  
Dr. Walter Morales  
Secretario Académico

  
Ing. Jorge De Pedro  
Decano